




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

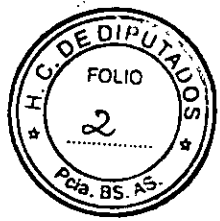
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

De Beneplácito por la creación del Subsistema no Contributivo de Asignación Universal por hijo para Protección Social, mediante Decreto 1602 /09 firmado por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Con la firma del Decreto 1602/09 por parte de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que otorga la asignación universal para protección social por hijo menor de 18 años a todas aquellas familias que estén desocupadas o se desempeñen en el sector informal, no solo se establece un salto de calidad en las políticas públicas al constituir un proceso de extensión progresiva de la protección social del sector más vulnerable, sino que se profundiza un proyecto político iniciado en el año 2003, que viene realizando aspiraciones programáticas fundamentales del campo popular, como la creación de más de cuatro millones de nuevos puestos de trabajo, la incorporación de un millón y medio de jubilados al sistema previsional, y la nacionalización de los fondos usurpados por las AFJP.

Como la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida que transformó en justicia concreta la lucha de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y la sanción de la Ley de Medios Audiovisuales que consagró los 21 puntos de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, la Asignación Universal por Hijo concreta una de las propuesta plebiscitada por el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO) impulsada por la Central de Trabajadores Argentinos, y acompañada por organizaciones sociales y partidos políticos populares, que fuera convalidada por más de tres millones de argentinos en todo el país entre el 14 y el 17 de diciembre de 2001. Una de las iniciativas de unidad que logró consenso de masas en el período de resistencia al neoliberalismo, y pudo construir un entramado organizativo que se extendió en todo el territorio nacional.


SANDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

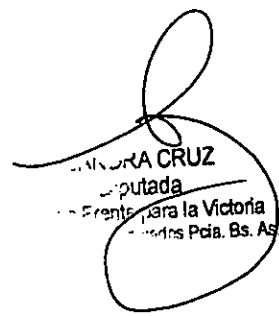
La extensión de la asignación familiar por hijo a desocupados y empleados no registrados es una iniciativa extraordinaria de reconocimiento de derechos económicos y sociales, una confirmación de su calidad de trabajadores, además de constituir una reparación histórica al sector más castigado por las políticas neoliberales. Es una forma de brindar justicia a quienes no están aun dentro del mercado laboral formal y de garantizar el derecho a la seguridad social para todos.

De este modo se fortalece el rol del Estado, al adquirir mayor centralidad en la seguridad social, y realizando el mandato constitucional que dispone que "el Estado otorgara los beneficios de la seguridad social, que tendrá carácter integral e irrenunciable". Así el sector público asume la obligación de contar con recursos para cumplir con este objetivo, y el Estado se compromete con una política global para mejorar las condiciones de vida de millones de argentinos.

Por otra parte, se da cumplimiento a la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes que en su artículo 26 dispone que los organismos del Estado deberán establecer políticas y programas para la inclusión de los menores, así como a las personas que sean responsables de su mantenimiento.

Millones de niños emergentes de una sociedad que ha padecido los efectos de un modelo neoliberal que generó núcleos duros de pobreza y desempleo, serán beneficiados por primera vez en sus vidas. Se trata de una compensación por décadas de sufrimiento y exclusión, impulsada por un gobierno que profundiza el camino hacia una Argentina más justa y solidaria.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores que acompañen el presente Proyecto.


ALEJANDRA CRUZ
Diputada
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
EXERCICIO 2015-2019
BUENOS AIRES, 20 DE ABRIL DE 2015